



TOMO VI

SELLO QUARTO : VEIN-  
TE MARAVELIS , AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
Cuenta de la Junta.

En este Asunçam.<sup>to</sup> . Se acordó que es lo que  
 conviene al Sr. D. José Peralta Muñoz arquitecto a esta H. Consen-  
 tido en la Comisión para la Ciudad de Méjico. Con los dichos  
 Señores a esta H. para la subvención que en la condición de los  
 Díneos quince soldados para la construcción de la  
 fortificación de los quince días se ha de hacer a Méjico agasado  
 Seiscientos ochenta y doce días y por cada día que agasado en  
 esta Comisión a esta orden. Los soldados militares ados  
 Dicados por cada orden Dicientos o meno, si es que  
 fuesen doscientos. Componen dieciséis mil y quinientos  
 y doce mrs. entendiendo por la H. acuerdo de la fecha  
 trám. en forma parque el Almacén apropiado para  
 la Selva paga entiendo a tho. Luisam. y sus socios q  
 con el Selvamoraran en la selva.

Dijo Memorial presentado por don J. Polan a los Señores  
 de la Real Junta de Hacienda en que pide a la H. informe si  
 tho. Polan echo sangre, per la Coca, yes y nail, para el R  
 al Servicio, ofreciendo jurificar en ello y que se exami-  
 can Conchafusadas. Informe a esta H. a tho. Señores de la  
 Real Junta enviandolo por la H. acuerdo de la fecha  
 apadr. Polan presente los dieciséis mil quinientos  
 y doce mrs. examinados en forma de dho. alquileres el Memorial con  
 asistencia del procurador Andicito General q que iba qua-  
 da Senaiga a la H. parque en su vista determine so-  
 bre el informe que se pide.

Encontró al arquitecto que no iba a los Campos y  
 la plaza de la Longoria que la Palacio lagrave me-  
 nara bien buena a los Campos acordó nombrar por conser-  
 vario a los Señores D. Agustín Carrasco y D. Juan  
 Joseph Marin parque Senaiga merita egeno

